

Acuerdo de cuenta de tarjeta de débito prepagada Coppel Access

En vigor a partir del 5 de diciembre de 2022.

IMPORTANTE - LEA ATENTAMENTE. EL PRESENTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE (VÉASE LA SECCIÓN 7) QUE EXIGE QUE TODAS LAS RECLAMACIONES (EXCEPTO LAS QUE PUEDAN PRESENTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ESCASA CUANTÍA) SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE.

Léalo atentamente y consérvelo para futuras consultas. Este Acuerdo de Cuenta de Tarjeta de Débito Prepago Coppel Access (el "Acuerdo") se revisa periódicamente, por lo que puede incluir cambios respecto a versiones anteriores. Puede determinar cuándo se revisó por última vez este Acuerdo consultando la Fecha de entrada en vigor que figura en la parte superior del Acuerdo.

Este Acuerdo describe los términos y condiciones bajo los cuales la Tarjeta de Débito Prepagada Coppel Access Visa ("Tarjeta") ha sido emitida y la correspondiente Cuenta de Tarjeta abierta para usted por Community Federal Savings Bank ("Banco"), miembro de la Federal Deposit Insurance Corporation ("FDIC"). Mezu (NA), Inc. dba Alviere ("Administrador del Programa"), es el socio del programa del Banco responsable de administrar la Tarjeta y la Cuenta de la Tarjeta y sus servicios relacionados (los "Servicios") y de proporcionarle servicio al cliente en nombre del Banco.

Para las condiciones relativas a las remesas internacionales o a las transferencias de persona a persona, véase el [Acuerdo de remesas internacionales y transferencias de persona a persona](#). Si utiliza la Cuenta de Tarjeta para remesas internacionales o transferencias de persona a persona, con o sin el uso de una Tarjeta, reconoce y acepta que es responsable de revisar y aceptar todos los términos y condiciones de este Acuerdo, así como los términos y condiciones del Acuerdo de Servicios de Remesas Internacionales y Transferencias de Persona a Persona.

Coppel (junto con sus filiales, el "Cedente de la marca") es un proveedor de servicios externo y un contratista independiente del Administrador del programa. El Cedente de la marca y/o el Administrador del programa pueden prestarle servicios, como una aplicación móvil, sitio web o plataforma Coppel Access ("Sistema asociado"), para facilitarle el acceso a la Cuenta de tarjeta o a los Servicios. El uso del Sistema Partner puede ser limitado y está sujeto a los términos y condiciones entre usted y el Cedente de la marca o el Administrador del programa, según sea el caso. Para evitar cualquier duda, el Banco no es parte ni tiene relación alguna con el Sistema asociado y el Cedente de la marca.

Al abrir una Cuenta de Tarjeta y/o aceptar y utilizar los Servicios, aceptas estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, al que también se puede acceder desde la aplicación móvil Coppel Access o <https://app.coppelaccess.com>

"Cuenta de Tarjeta" se refiere a los registros que mantenemos para contabilizar las transacciones que pueden o no realizarse con la Tarjeta (por ejemplo, Remesas Internacionales).

"Nosotros", "nuestro" y "nos" se refieren al Banco, nuestros sucesores, afiliados o cesionarios.

"Usted" y "su" se refieren a la persona a la que emitimos la Cuenta de Tarjeta.

Los días laborables del banco son de lunes a viernes, excluidos los días festivos federales, aunque estemos abiertos. Todas las referencias a "días" que se encuentran en este Acuerdo son días naturales, a menos que se indique lo contrario.

CONSENTIMIENTO PARA CONTACTAR POR TELÉFONO MÓVIL

Al proporcionarnos un número de teléfono para un teléfono móvil u otro dispositivo inalámbrico, incluido un número que usted conecte posteriormente a un dispositivo móvil, usted consiente expresamente en recibir comunicaciones, incluidas, entre otras, llamadas de mensajes de voz pregrabados o artificiales, mensajes de texto, notificaciones push, correos electrónicos y llamadas realizadas por un sistema de marcación telefónica automática por parte de nosotros, nuestras filiales y nuestros agentes (incluido, entre otros, el Administrador del programa) en dicho número de teléfono. Este consentimiento expreso se aplica a cada uno de los números de teléfono que nos proporcione ahora o en el futuro y permite dichas llamadas con fines no comerciales. Las llamadas y los mensajes pueden conllevar tarifas de acceso de su proveedor de telefonía móvil.

1. DESCRIPCIÓN DE SU CUENTA DE TARJETA

A. Cuenta de tarjeta

La Cuenta de Tarjeta es una cuenta de prepago establecida para usted en el Banco, y mantiene fondos cargados por usted o personas en su nombre. Los fondos asociados a su Cuenta de Tarjeta se mantienen en una cuenta de depósito mancomunada en el Banco, y sus fondos en esta cuenta de depósito mancomunada pueden combinarse con los fondos de otros titulares de tarjetas Coppel Access.

La Cuenta de la Tarjeta no devenga intereses, lo que significa que no se le pagarán intereses por los fondos que cargue, reciba o mantenga en la Cuenta de la Tarjeta.

Podrá utilizar la aplicación de banca móvil Coppel Access (la "Aplicación Móvil") para ver el saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta, que es la cantidad total de fondos en su Cuenta de Tarjeta. Los fondos asociados a su Cuenta de Tarjeta que estén en tránsito y aún no se hayan liquidado con el Banco pueden no estar disponibles para su retiro hasta que los fondos se liquiden con el Banco.

Saldo disponible:

La aplicación móvil le permitirá consultar el saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta (el "Saldo Disponible"), que es el importe total de su Cuenta de Tarjeta (el "Saldo Total") menos: (i) los fondos que se hayan retenido o capturado en su Cuenta de Tarjeta para pagos que usted haya iniciado o solicitado iniciar; y (ii) los fondos de la Tarjeta que estén en tránsito y que no pueda utilizar hasta que se hayan liquidado con el Banco. Nos reservamos el derecho a imponer límites al número e importe máximos de transacciones que puede iniciar o recibir con su Tarjeta y al importe máximo que puede mantener en su Cuenta de Tarjeta como Saldo Total. Nos reservamos

el derecho a modificar dichos límites en cualquier momento y se le notificará con antelación si así lo exige la ley.

Nos reservamos el derecho a imponer límites al importe máximo que puede mantener en su Cuenta de Tarjeta o realizar transacciones con ella, y nos reservamos el derecho a modificar dichos límites en cualquier momento. Se le notificará con antelación cualquier cambio si así lo exige la ley. Consulte el apartado 2(C) para conocer los límites máximos de saldo y operaciones.

B. La tarjeta

La Tarjeta es una tarjeta prepago que le permite acceder a fondos cargados en su Cuenta de Tarjeta. Puede utilizar la Tarjeta para acceder a los fondos disponibles en su Cuenta de Tarjeta para adquirir bienes y servicios en comercios que acepten tarjetas de débito Visa o tarjetas de débito Maestro o retirar efectivo en cajeros automáticos que lleven las marcas de aceptación Visa o Maestro, con sujeción a los límites de transacción establecidos en el presente Acuerdo. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito ni una tarjeta regalo.

Las transacciones con tarjeta están limitadas al importe de los fondos disponibles cargados en su Cuenta de Tarjeta, además de cualquier límite de transacción establecido en el presente Acuerdo.

C. Apertura de una cuenta de tarjeta

Puede presentar una solicitud para abrir una cuenta de tarjeta utilizando la aplicación móvil.

D. Elegibilidad de la cuenta de tarjeta

La Cuenta de Tarjeta está disponible para consumidores que sean ciudadanos y residentes de los cincuenta Estados Unidos ("EE.UU.") y del Distrito de Columbia, y que tengan al menos 18 años de edad y un número de la Seguridad Social ("SSN") o un Número de Identificación Fiscal Individual ("ITIN") válido.

Debe dar su consentimiento para aceptar comunicaciones electrónicas, en lugar de comunicaciones en papel. Su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas significa: que recibirá electrónicamente todas las comunicaciones de la Cuenta de Tarjeta, en lugar de recibir dichas comunicaciones en papel. Debe proporcionarnos, y seguir manteniendo con nosotros, una dirección de correo electrónico válida a la que le enviaremos dichas comunicaciones electrónicas de la Cuenta de Tarjeta. Si revoca su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas nuestras, su Cuenta de Tarjeta se cerrará y ya no podrá utilizar la Tarjeta.

El Administrador del Programa puede utilizar información de terceros para ayudar al Banco a determinar si debemos abrir su Tarjeta.

E. Información importante sobre los procedimientos para abrir una nueva cuenta de tarjeta

PARA AYUDAR AL GOBIERNO A Luchar contra la financiación del terrorismo y las actividades de blanqueo de dinero, la Ley Federal

EXIGE A TODAS LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OBTENGAN, VERIFIQUEN Y REGISTREN LA INFORMACIÓN QUE IDENTIFICA A CADA PERSONA QUE ABRE UNA CUENTA DE TARJETA.

QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA USTED: CUANDO ABRA UNA CUENTA DE TARJETA, LE PEDIREMOS SU NOMBRE, DIRECCIÓN, FECHA DE NACIMIENTO Y OTROS DATOS QUE NOS PERMITAN IDENTIFICARLE. TAMBIÉN PODEMOS PEDIRLE UNA COPIA DE SU PERMISO DE CONDUCIR U OTROS DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS.

F. Seguro de depósitos FDIC

Los fondos de su Cuenta de Tarjeta son elegibles para el seguro de depósito de la FDIC hasta los límites aplicables previstos por la ley (el límite actual del seguro de depósito de la FDIC es de 250,000 \$ para cada categoría de titularidad de la cuenta).

En caso de quiebra del Banco, sus fondos, sumados a cualquier otro fondo que tenga depositado en el Banco, estarían asegurados por la FDIC hasta 250,000 \$ por cada categoría de titularidad de cuenta. Usted es responsable de controlar el importe total de los depósitos (incluidas las cuentas Coppel Access que no estén en) que mantiene en el Banco a efectos de determinar el importe de sus depósitos que puede ser elegible para el seguro de depósitos de la FDIC.

Cualquier importe de sus depósitos en el Banco que supere el límite de seguro de 250.000 \$ puede no estar asegurado.

G. Política de privacidad

La política de privacidad del Banco está disponible en <https://www.cfsb.com/privacy> y se considera parte de este Acuerdo.

La política de privacidad del Administrador del Programa está disponible en www.CoppelAccess.com/es/politica-privacidad y se considera parte de este Acuerdo.

2. NORMAS GENERALES QUE RIGEN LA CUENTA DE LA TARJETA

A. Disposiciones generales

El titular no podrá ceder la Cuenta de Tarjeta, la Tarjeta ni las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo. El Banco podrá transferir sus derechos en virtud del presente Acuerdo. El uso de la Cuenta de Tarjeta y de la Tarjeta está sujeto a todas las normas y costumbres aplicables de cualquier red de pago implicada en las transacciones con Tarjeta. Ni el Banco ni el Administrador del Programa renuncian a sus derechos retrasando o dejando de ejercerlos en ningún momento. Si se determina que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo es inválida o inaplicable en virtud de cualquier norma, ley o reglamento de cualquier organismo gubernamental, local, estatal o federal, la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición del presente Acuerdo no se verá afectada.

Su Cuenta de Tarjeta está destinada a uso personal, familiar o doméstico, y no está pensada para uso empresarial. Podemos cerrar la Cuenta de Tarjeta si determinamos que se está utilizando con fines comerciales. El Banco podrá negarse a procesar cualquier transacción con Tarjeta que considere que pueda infringir las condiciones del presente Acuerdo o la legislación aplicable.

Su Cuenta de Tarjeta no es una cuenta corriente ni una cuenta de ahorro.

La Tarjeta es propiedad del Banco y debe ser entregada cuando se solicite. La Tarjeta es intransferible, y el Banco podrá cancelarla en cualquier momento sin previo aviso, con sujeción a la legislación aplicable.

B. Carga de fondos en la cuenta de la tarjeta

Las cargas en su Cuenta de Tarjeta sólo podrán efectuarse en la forma y manera que autoricemos a nuestra entera discreción. Sólo se permiten cargas electrónicas. Todas las cargas deben realizarse en dólares estadounidenses.

Puede cargar fondos en su Cuenta de Tarjeta a través de: (i) cargas ACH, como depósitos directos de su empleador o agencias gubernamentales o una cuenta bancaria de terceros a su nombre y que le pertenezca y emitida únicamente por un banco con sede en EE.UU. ("Cuenta Financiera Externa"); (ii) cargar efectivo en una ubicación Coppel autorizada y designada (puede encontrar una lista de ubicaciones de recarga de efectivo autorizadas en la Aplicación Móvil); o, (iii) depositar un cheque elegible a través de nuestro servicio de depósito remoto de cheques.

No puede cargar fondos en ningún cajero automático ni en ninguna de nuestras sucursales.

LOS ÚNICOS PAGOS FEDERALES QUE PUEDEN CARGARSE EN SU TARJETA A TRAVÉS DE UN CRÉDITO DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA (ACH) SON LOS PAGOS FEDERALES EN BENEFICIO DEL TITULAR DE LA CUENTA. Si tiene alguna pregunta sobre este requisito, llame al número que figura en el reverso de su tarjeta.

No aceptamos depósitos en moneda extranjera. Las cargas pueden estar sujetas a tasas según lo establecido en el anexo de tasas del presente Acuerdo. No puede cargar fondos de Cuentas Financieras Externas que no le pertenezcan.

Consulte el apartado 2(C) para conocer las limitaciones en cuanto al importe y la frecuencia de las cargas en su Cuenta de Tarjeta.

i. Cuentas financieras exteriores.

Usted puede utilizar una o más fuentes externas válidas ("Cuentas Financieras Externas") para financiar su Cuenta de Tarjeta. Las Cuentas Financieras Externas soportadas por la Cuenta de Tarjeta pueden incluir: (i) su cuenta bancaria emitida únicamente por un banco con sede en EE.UU. o (ii) una tarjeta de débito válida emitida a su nombre únicamente por un banco o entidad financiera con sede en EE.UU. que lleve el logotipo de Visa, MasterCard o Discover ("Payment Card Network").

Las Cuentas Financieras Externas etiquetadas como tarjetas regalo, o tarjetas o cuentas de prepago, dependiendo de sus términos y condiciones, según corresponda, pueden restringir o prohibir la carga de fondos a través de su Cuenta de Tarjeta. Puede cargar fondos desde una Cuenta Financiera Externa para utilizar la Cuenta de Tarjeta. Si procede, los fondos que cargue o reciba pueden no estar disponibles para su uso hasta que se hayan liquidado en el Banco.

Las transacciones que usted inicie desde o hacia Cuentas Financieras Externas pueden procesarse mediante transferencia electrónica de fondos, como las transferencias de la Cámara de Compensación Automatizada ("ACH") o la respectiva Red de Tarjetas de Pago. Usted acepta que al realizar dichas solicitudes autoriza al Banco a realizar la transferencia, y es posible que no pueda cancelar la transacción, salvo en los casos expresamente previstos en el presente documento o exigidos por la legislación aplicable. Podemos limitar el número de transferencias electrónicas que puede iniciar desde sus Cuentas Financieras Externas y la cantidad de dinero que puede transferir en una sola transacción, de acuerdo con el cuadro de Limitaciones de Frecuencia e Importe en Dólares de las Transacciones de este Acuerdo. Nos reservamos el derecho a retrasar o limitar aún más dichas transferencias mientras examinamos las Cuentas Financieras Externas o las transacciones en busca de riesgo de fraude y según lo permita el presente Acuerdo o la legislación aplicable.

ii. Autorización ACH.

Por la presente, nos autoriza a iniciar electrónicamente un adeudo o abono a través de la red ACH en su Cuenta Financiera Externa y, además, autoriza al proveedor de su Cuenta Financiera Externa a adeudar o abonar lo mismo en su Cuenta de Tarjeta. Usted entiende que la autorización anterior permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que nos notifique llamándonos al 1 (866) 931-9662 o por escrito a CoppelAccess@alviere.com o E&O dirección: 1040 S Gaylord St. Denver, CO 80209 que desea revocar esta autorización en el momento y de la manera que nos permita una oportunidad razonable para actuar en consecuencia. Nos reservamos el derecho de rescindir los Servicios que le prestamos en virtud del presente Acuerdo si usted revoca esta autorización.

También nos autoriza a iniciar un ajuste o anulación de las operaciones abonadas o adeudadas por error.

C. Limitación de la frecuencia y del importe en dólares de las transacciones

Ocasionalmente, el Banco podrá aumentar o reducir los límites, o añadir límites adicionales, al uso que usted haga de la Cuenta de Tarjeta, incluida la Tarjeta, a su entera discreción, por motivos de seguridad, riesgo u otros motivos, sin previo aviso, salvo que así lo exija la legislación aplicable. Los límites de su cuenta de tarjeta pueden consultarse en la tabla siguiente.

Tipo de transacción	Frecuencia máxima y/o limitación del importe
Saldo máximo de la cuenta	\$75,000.00

Depósitos/cargos máximos	
Carga máxima diaria (ACH)	\$3,000.00
Carga máxima mensual (ACH)	\$10,000.00
Carga máxima diaria (depósito directo)	\$10,000.00
Carga mensual máxima (depósito directo)	\$25,000.00
Carga máxima diaria (carga en efectivo, no ATM)	\$2,500.00
Carga mensual máxima (carga en efectivo, no ATM)	\$10,000.00
Carga máxima diaria (Captura remota de depósitos / Depósito móvil de cheques)	\$3,000.00
Carga mensual máxima (Captura remota de depósitos / Depósito móvil de cheques)	\$10,000.00
Carga máxima diaria (tarjeta de débito)	\$3,000.00
Carga mensual máxima (tarjeta de débito)	\$10,000.00
Carga máxima diaria (total combinado de ACH, captura remota de depósitos y tarjeta de débito)	\$5,000.00
Carga mensual máxima (total combinado de ACH, captura remota de depósitos y tarjeta de débito)	\$40,000.00
Retiros máximos	
Retiro máximo diaria (ACH a su propio banco)	\$2,000.00
Retiro máximo mensual (ACH a su propio banco)	\$10,000.00
Importe máximo diario (gasto con tarjeta)	\$5,000.00
Importe máximo mensual (gasto con tarjeta)	\$45,000.00
Retiro máximo diaria (cajero automático nacional, retiro de efectivo)	\$400.00
Retiro máximo mensual (cajero automático nacional, retiro de efectivo)	\$10,000.00
Retiro máximo diaria (cajero automático internacional, retiro de efectivo)	\$400.00

Retiro máximo mensual (cajero automático internacional, retiro de efectivo)	\$10,000.00
Importe máximo diario (remesas)	\$4,990.00
Importe máximo mensual (remesas)	\$9,900.00
Importe máximo diario (transferencia a cuenta financiera externa de un tercero)	\$2,000.00
Importe máximo mensual (transferencia a cuenta financiera externa de un tercero)	\$10,000.00
Cantidad máxima diaria (de persona a persona)	\$2,000.00
Importe máximo mensual (de persona a persona)	\$10,000.00
Mínimos	
Carga mínima por transacción (ACH)	\$5.00
Carga mínima por transacción (en efectivo)	\$5.00
Carga mínima por transacción (tarjeta de débito)	\$5.00
Carga mínima por transacción (depósito directo)	\$0.00
Carga mínima por transacción (Captura remota de depósitos / Depósito móvil de cheques)	\$0.00
Retiro mínimo (ACH)	\$1.00
Retiro mínimo (cajero automático nacional, retiro de efectivo)	\$5.00
Retiro mínimo (cajero automático internacional, retiro de efectivo)	\$0.00
Gasto mínimo con tarjeta	\$0.00
Importe mínimo de la remesa	\$5.00
Transferencia mínima a una cuenta financiera externa de un tercero	\$1.00
Mínimo de persona a persona	\$5.00

D. No se permiten descubiertos

No está permitido sobregirar la Cuenta de su Tarjeta. Si el saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta es insuficiente para cubrir cualquier pago o retiro que haya autorizado, el pago o la retiro que haya solicitado pueden ser rechazados.

Si por cualquier motivo el saldo de su Cuenta de Tarjeta es negativo, deberá cargar fondos inmediatamente para cubrir el saldo negativo. Cualquier carga que recibamos en su Cuenta de Tarjeta se aplicará en primer lugar a cualquier saldo negativo de su Cuenta de Tarjeta.

También podemos utilizar los fondos de cualquier otra cuenta que tenga en el Banco para compensar un saldo negativo en su Cuenta de Tarjeta. Usted no puede girar en descubierto y no existe la función de descubierto para la Cuenta de Tarjeta. En caso de que usted sea responsable de cualquier importe frente a nosotros, como por ejemplo, aunque no exclusivamente (i) cuando incurra en una devolución de cargo o una transacción devuelta de su(s) Cuenta(s) Financiera(s) Externa(s); o (ii) comisiones que se nos adeuden de acuerdo con el Programa de Comisiones de este Acuerdo (dicho saldo, un "Saldo Negativo"), podremos deducir dichas cantidades del Saldo de su Cuenta cuando se depositen futuras cargas u otros fondos en su Cuenta de Tarjeta. Si incurre en un Saldo Negativo, lo que significa que no tiene fondos suficientes en su Cuenta de Tarjeta, nos autoriza a deducir fondos a medida que estén disponibles hasta que el Saldo Negativo nos sea reembolsado en su totalidad. Asimismo, acepta y nos autoriza a iniciar una carga en su Cuenta de Tarjeta desde su Cuenta Financiera Externa para compensar el Saldo Negativo. Si no podemos compensar el Saldo Negativo, usted acepta que cargará su Cuenta de Tarjeta para compensar el Saldo Negativo. Podemos remitir un Saldo Negativo a una agencia de cobros a nuestra entera discreción, según lo permita la legislación aplicable, y usted será responsable de cualquier coste o gasto en que incurramos al hacerlo.

E. Cierre, retención, suspensión y restricción de cuentas de tarjeta

El Banco se reserva el derecho de cerrar, suspender, congelar o restringir su Cuenta de Tarjeta por cualquier motivo, con o sin previo aviso. Tales razones incluyen, pero no se limitan a:

1. Si, en cualquier momento, consideramos que la Cuenta de la Tarjeta se está utilizando con fines fraudulentos o ilegales, o que la Cuenta de la Tarjeta presenta un riesgo indebido para el Banco, según determinemos a nuestra entera discreción.
2. El uso que usted haga de la Cuenta de la Tarjeta entre en conflicto con cualquier ley, norma o reglamento federal, estatal o local, incluidos los requisitos federales de control de activos extranjeros y las normas contra el blanqueo de dinero, o con las políticas del Banco diseñadas para garantizar el cumplimiento de dichas leyes, normas o reglamentos por parte del Banco.
3. Recibimos una orden judicial u otro proceso legal válido para suspender o cerrar su Cuenta de Tarjeta.
4. Sus acciones infrinjan cualquier parte de este Acuerdo.

Si la Cuenta de Tarjeta se cancela, cierra o rescinde por cualquier motivo, se rechazarán todas las transacciones recurrentes con Tarjeta recibidas después de la fecha de cierre de la Cuenta de Tarjeta.

F. Transacciones ilegales

No podrá utilizar su Cuenta de Tarjeta para juegos de azar ilegales en línea ni para ninguna otra transacción ilegal. El Banco podrá negarse a procesar cualquier transacción que considere que pueda infringir las condiciones del presente Acuerdo o la legislación aplicable. Usted reconoce y acepta que el Banco no tiene obligación alguna de supervisar, revisar o evaluar la legalidad de sus transacciones. En la medida en que lo permita la ley, usted se compromete a pagar por cualquier transacción que haya autorizado, incluso si se determina que dicha transacción es ilegal.

G. Propiedad inactiva o abandonada.

Cumplimos con la legislación aplicable, que exige la devolución de los bienes abandonados al estado de su residencia o a otra legislación estatal vigente tras determinados periodos de tiempo. Las leyes varían según el Estado. Si deja de utilizar la Cuenta de Tarjeta o no la utiliza durante un período de tiempo y deja un saldo de fondos, o si desactivamos su Cuenta de Tarjeta y no cumple las condiciones necesarias para restablecerla, podemos cerrar su Cuenta de Tarjeta y escheat (enviar) sus fondos no reclamados al estado que tenga jurisdicción de propiedad no reclamada sobre los fondos abandonados. El plazo especificado para informar y enviar los fondos de una Cuenta de Tarjeta inactiva o cerrada a dicha jurisdicción varía. Una Cuenta de Tarjeta que figure como cuenta inactiva o dormida puede estar sujeta a una comisión de mantenimiento o de inactividad según lo reflejado en nuestro Programa de Comisiones vigente en ese momento, en la medida en que lo permita la ley.

3. USO DE LA TARJETA

A. Activación de la tarjeta

Debe activar la Tarjeta antes de poder utilizarla. Las instrucciones de activación se proporcionarán con la Tarjeta.

B. Número de identificación personal

También se le pedirá que establezca un Número de Identificación Personal ("PIN") durante el proceso de activación de la Tarjeta. No debe escribir ni guardar su PIN junto a su Tarjeta. Nunca compartas tu PIN con nadie. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe ponerse en contacto con nosotros inmediatamente siguiendo los procedimientos indicados en la Sección 4(C) ("Su responsabilidad en caso de transferencias no autorizadas") más adelante.

C. Compras con tarjeta

Puede utilizar la Tarjeta para adquirir bienes o servicios en cualquier lugar donde se acepten las tarjetas de débito Visa o Maestro.

Cada vez que utiliza la Tarjeta, autoriza al Banco a reducir el saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta por el importe de la transacción realizada con la Tarjeta y las comisiones aplicables.

D. Retiro de efectivo con la tarjeta

Con el PIN, puede utilizar su Tarjeta para retirar efectivo de su Cuenta en cualquier cajero automático o dispositivo de punto de venta (si el comerciante ofrece la función de devolución de efectivo) que lleve las marcas de aceptación Visa o Maestro. Todas las operaciones en cajeros automáticos se consideran operaciones de retiro de efectivo.

Cada vez que retira efectivo con la Tarjeta, autoriza al Banco a reducir el saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta por el importe del retiro de efectivo y las comisiones aplicables.

E. Transacciones con tarjeta autorizadas

Usted es responsable de todas las transacciones autorizadas iniciadas mediante el uso de su Tarjeta. Si usted permite que otra persona tenga acceso a su Tarjeta, consideraremos que usted ha autorizado cualquier uso de su Tarjeta por esa persona, y usted será responsable de todas las transacciones y comisiones en que incurra esa persona.

F. Transacciones en moneda extranjera

Si utiliza la Tarjeta para realizar compras u obtener dinero en efectivo en una moneda distinta del dólar estadounidense, Visa convertirá el importe deducido del saldo disponible en su Cuenta de Tarjeta a un importe en dólares estadounidenses. El tipo de cambio entre la moneda de la transacción y el dólar estadounidense utilizado para procesar dichas transacciones con Tarjeta es un tipo seleccionado por Visa de entre la gama de tipos disponibles en los mercados de divisas al por mayor para la fecha de procesamiento central aplicable, que puede variar con respecto al tipo que recibe la propia Visa, o el tipo exigido por el gobierno en vigor para la fecha de procesamiento central disponible.

Se le cobrará una comisión por las transacciones realizadas en divisas distintas del dólar estadounidense, tal y como se establece en la Sección 5 (Tarifas). Si una transacción de este tipo da lugar a un abono debido a una devolución, no reembolsaremos ninguna tasa que se haya podido cobrar en su compra original.

4. DIVULGACIÓN DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y CONDICIONES ESPECIALES

A. Servicios de transferencia electrónica de fondos

Tipos de transferencias electrónicas de fondos disponibles:

1. Usted puede acordar con otra parte, como su empleador, una agencia gubernamental u otras instituciones financieras, el depósito electrónico de fondos de forma puntual o periódica directamente en su Cuenta de Tarjeta.
2. Usted puede autorizar a un tercero, como un comerciante, a utilizar su número de Tarjeta para retirar fondos electrónicamente de forma puntual o periódica directamente de su Cuenta de Tarjeta.
3. Puede utilizar la Tarjeta para realizar compras en comercios que acepten la Tarjeta de forma puntual o periódica, o para obtener dinero en efectivo en cajeros automáticos y, en función de la disponibilidad, devoluciones en efectivo en terminales de punto de venta.

Limitaciones de las transferencias, importes y frecuencia de las transacciones:

A discreción del Banco, podrá limitarse el número y el importe de las transferencias por día o mes. Consulte la sección 2(C) anterior para conocer las limitaciones de frecuencia e importe en dólares de las transferencias desde y hacia su Cuenta de Tarjeta.

Derecho a recibir documentación sobre transferencias electrónicas de fondos:

1. Saldo e historial de transacciones: Puede obtener información sobre la cantidad de dinero que le queda en la Cuenta de su Tarjeta llamando al 1 (800) 801-6703. Esta información, junto con un historial de 12 meses de las transacciones de la cuenta de la tarjeta, también está disponible en línea en la aplicación móvil.

Si su Cuenta de Tarjeta está registrada con nosotros, también tiene derecho a obtener al menos 24 meses de historial escrito de las transacciones de la Cuenta de Tarjeta llamando al 1 (800) 801-6703. No se le cobrará por esta información a menos que la solicite más de una vez al mes.

2. Depósitos directos: Si ha dispuesto que se realicen depósitos directos en su Cuenta de Tarjeta al menos una vez cada 60 días de la misma persona o empresa, puede ver la transacción en la Aplicación Móvil para saber si se ha realizado el depósito. También puede llamar al Servicio de Atención al Cliente al 1 (800) 801-6703 para comprobar si se ha recibido el depósito.
3. Recibos: Puede obtener un recibo en el momento de realizar cualquier transacción con la Tarjeta en un comercio o cajero automático. Sin embargo, es posible que no reciba recibo de algunas transacciones de baja cuantía en comercios.

B. Transferencias preautorizadas (pagos periódicos)

Derecho a suspender el pago de transferencias preautorizadas y procedimiento para hacerlo

Si nos ha comunicado previamente que va a realizar pagos periódicos con la Tarjeta ("pagos periódicos"), puede interrumpir cualquiera de estos pagos. Así se hace: envíenos un correo electrónico a ContactUs@CoppelAccess.com, con tiempo suficiente para que recibamos su solicitud 3 días laborables o más antes de la fecha prevista para el pago.

Para suspender un pago periódico a un comerciante al que usted autorizó a realizar cargos en la tarjeta de forma periódica, lo mejor es ponerse en contacto directamente con el comerciante para solicitar la cancelación del pago periódico.

Si el comerciante con el que ha acordado pagos periódicos con la tarjeta no puede o no quiere detener la transferencia, envíenos un correo electrónico a ContactUs@CoppelAccess.com, con tiempo suficiente para que recibamos su solicitud 3 días laborables o más antes de la fecha prevista para el pago periódico. Dicha solicitud de suspensión de pago también cancelará todos los pagos futuros de la transacción periódica a la que se refiere la solicitud de suspensión de pago, a menos que vuelva a autorizar la transacción periódica con el comerciante.

Notificación de importes variables

Si los pagos periódicos pueden variar de importe, la persona a la que va a pagar está obligada a comunicarle, 10 días antes de cada pago, cuándo se efectuará y cuál será su cuantía. En su lugar, puede optar por recibir este aviso sólo cuando el pago difiera en más de un importe determinado del pago anterior, o cuando el importe quede fuera de ciertos límites que usted fije.

Responsabilidad por no suspender el pago de una transferencia preautorizada

Si nos ordena detener uno de estos pagos periódicos 3 días hábiles o más antes de la fecha prevista del pago periódico, y no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños.

C. Su responsabilidad por transferencias no autorizadas

Póngase en contacto INMEDIATAMENTE con el Servicio de Atención al Cliente si cree que le han robado la tarjeta o el número PIN, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso. Llamarnos al 1 (866) 287-7054 o enviarnos un correo electrónico a CoppelAccess@alviere.com es la mejor manera de mantener bajas sus posibles pérdidas. Podría perder todo el dinero de su cuenta de tarjeta.

Si nos lo comunica en un plazo de 2 días hábiles desde que se enteró de la pérdida o robo de su tarjeta o PIN, no puede perder más de 50 \$ si alguien utilizó su tarjeta o PIN sin su permiso.

Si NO nos lo comunica en el plazo de 2 días hábiles desde que se enteró de la pérdida o robo de su tarjeta o PIN, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien utilizara su tarjeta o PIN sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta 500 \$.

Asimismo, si su historial de transacciones electrónicas muestra transacciones que usted no ha realizado, incluidas las efectuadas con su Tarjeta, PIN u otros medios, comuníquenoslo de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que accedió a su

Cuenta de Tarjeta (si la transacción no autorizada podía verse en su historial electrónico) o de la fecha en que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía la transacción no autorizada, lo que ocurra primero, es posible que no recupere el dinero que perdió pasados los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien se llevara el dinero si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si un buen motivo (como un viaje largo o una hospitalización) le impidió comunicárnoslo, ampliaremos los plazos.

Si cree que ha perdido o le han robado su tarjeta o PIN, llámenos al 1 (866) 287-7054 o envíenos un correo electrónico a CoppelAccess@alviere.com.

En caso de pérdida o robo de su Tarjeta o PIN, podemos cerrar su Tarjeta, desactivar su PIN y emitirle una nueva Tarjeta (con un nuevo número de Tarjeta) o PIN (según proceda).

Si cambiamos su número de Tarjeta, debe informar inmediatamente a los comercios de su nuevo número de Tarjeta para garantizar que sus transacciones recurrentes con Tarjeta continúen sin interrupción.

Su responsabilidad en caso de transferencias no autorizadas con tarjeta

De acuerdo con la Política de Cero Responsabilidad de Visa, su responsabilidad por transacciones no autorizadas utilizando su Tarjeta es de 0,00 \$ si usted no es negligente o fraudulento en el manejo de la Tarjeta. Esta responsabilidad reducida no se aplica a determinadas transacciones con tarjetas comerciales, transacciones no procesadas por Visa o tarjetas de prepago anónimas (hasta el momento en que la identidad del titular de la tarjeta haya sido registrada con nosotros). La política de responsabilidad reducida tampoco se aplica si usted espera más de 60 días para informar de una transacción no autorizada después de la fecha de acceso electrónico a su Cuenta de Tarjeta (si la transacción no autorizada pudiera verse en su historial electrónico), o de la fecha en que le enviamos el PRIMER historial escrito de sus transacciones en el que aparecía la transacción no autorizada, lo que ocurra primero.

D. Responsabilidad del banco por no completar las transacciones

Si una transacción no se completa correctamente con su tarjeta a tiempo o por el importe correcto según nuestro acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

1. Si, por causas ajenas a nosotros, usted no dispone de fondos suficientes en su Cuenta de Tarjeta para completar la transacción con Tarjeta;
2. Si un comerciante se niega a aceptar la Tarjeta;
3. Si el cajero automático en el que va a retirar dinero no dispone de efectivo suficiente;
4. Si un terminal electrónico en el que está realizando una transacción con tarjeta no funciona correctamente, y usted conocía el problema cuando inició la transacción;
5. Si se ha bloqueado el acceso a su tarjeta o PIN después de que usted lo haya comunicado;
6. Si hay una retención de fondos en su Cuenta de Tarjeta, o los fondos de su Cuenta de Tarjeta están sujetos a un proceso legal o administrativo u otro gravamen que restrinja su uso;

7. Si tenemos motivos para creer que la transacción con tarjeta solicitada no está autorizada;
8. Si circunstancias ajenas a nuestra voluntad (como incendios, inundaciones o fallos en las comunicaciones informáticas) impiden la realización de la transacción con tarjeta, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.
9. Cualquier otra excepción establecida en nuestro Acuerdo con usted.

E. Información sobre su derecho a impugnar errores

En caso de errores o preguntas sobre sus transacciones electrónicas, envíenos un correo electrónico a CoppelAccess@alviere.com, o póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente en el +1(866) 931-9662 tan pronto como pueda, si cree que se ha producido un error en su Cuenta de Tarjeta, o si necesita más información sobre una transacción.

Debemos tener noticias suyas en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha en que acceda electrónicamente a su Cuenta de Tarjeta (si el error pudo verse en su historial electrónico de transacciones) o de la fecha en que enviamos el PRIMER historial escrito en el que se produjo el error, lo que ocurra primero. En cualquier caso, podemos limitar nuestra investigación de cualquier presunto error que usted no nos comunique en un plazo de 120 días a partir de la transacción contabilizada. Puede solicitar un historial escrito de sus transacciones en cualquier momento enviándonos un correo electrónico a CoppelAccess@alviere.com. Tendrá que decírnoslo:

1. Su nombre, número de Tarjeta y dirección de correo electrónico asociada a su Tarjeta (si la tiene);
2. Una descripción del error o de la transferencia sobre la que no está seguro, y explique con la mayor claridad posible por qué cree que se trata de un error o por qué necesita más información.
3. El importe en dólares del presunto error.

Si facilita esta información verbalmente, podemos exigirle que envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días laborables.

Determinaremos si se ha producido un error en un plazo de diez (10) días laborables a partir de la fecha en que nos lo comunique y corregiremos cualquier error con prontitud. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta 45 días en investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacerlo, y su Cuenta de Tarjeta está registrada con nosotros, le abonaremos en su Cuenta de Tarjeta en un plazo de diez (10) días laborables el importe que usted considere erróneo, para que pueda disponer del dinero durante el tiempo que tardemos en completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de diez (10) días hábiles, es posible que no abonemos el importe correspondiente en la cuenta de su tarjeta.

En caso de errores relacionados con nuevas Cuentas de Tarjeta, transacciones en puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos tardar hasta noventa (90) días en investigar su queja o pregunta. En el caso de cuentas de tarjeta nuevas, podemos tardar hasta veinte (20) días laborables en abonar en su cuenta de tarjeta el importe que usted considere erróneo.

Le comunicaremos los resultados en un plazo de tres (3) días laborables tras finalizar la investigación. Si decidimos que no ha habido error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que hemos utilizado en nuestra investigación poniéndose en contacto con el Servicio de Atención al Cliente.

Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llámenos al +1(866) 931-9662 o visite www.CoppelAccess.com.

Es importante que registre su cuenta de tarjeta lo antes posible. Hasta que no registre su Cuenta de Tarjeta y verifiquemos su identidad, no estaremos obligados a investigar o resolver ningún error relativo a su Cuenta de Tarjeta. Para registrar su cuenta de tarjeta, vaya a la aplicación móvil o llámenos al 1 (800) 801-6703. Le pediremos información identificativa sobre usted (incluidos su nombre completo, dirección, fecha de nacimiento y número de la seguridad social, para poder verificar su identidad).

5. TARIFAS

Usted se compromete a pagar las comisiones de la Cuenta de Tarjeta que se indican a continuación. Todas las comisiones se cargarán en su Cuenta de Tarjeta y se cobrarán mientras quede saldo en su Cuenta de Tarjeta. Si en algún momento el saldo restante de su Cuenta de Tarjeta es inferior a las comisiones que se le están cobrando, el saldo de su Cuenta de Tarjeta se aplicará a las comisiones dando como resultado un saldo cero en su Cuenta de Tarjeta. El resto de las comisiones adeudadas se cobrará en el siguiente ingreso en la cuenta de su tarjeta.

Resumen de cuotas:

Cuota mensual efectivo	Por compra	Retiro en cajero automático	Recarga de
\$0.00	\$0.00	\$3.50	\$3.99

Consulta de saldo en cajeros automáticos (dentro o fuera de la red)	\$0.00
Servicio de atención al cliente (automatizado o agente en directo)	\$0.00
Inactividad (después de 12 meses sin transacciones)	\$3.00
Cobramos otros 11 tipos de tasas. He aquí algunas de ellas:	
Tarjeta de sustitución	\$10.00*
Remesas internacionales	\$5.99*
<p>Cobramos otro tipo de tasas. *Las tarifas indicadas pueden ser inferiores en función de la ubicación.</p> <p><i>Sin función de descubierto/crédito.</i> <i>Sus fondos pueden acogerse al seguro de la FDIC.</i></p> <p><i>Para obtener información general sobre las cuentas de prepago, visite cfpb.gov/prepaid. Encontrará los detalles y las condiciones de todas las tasas en la lista completa de tasas que figura a continuación.</i></p> <p><i>Institución financiera: Community Federal Savings Bank, Miembro FDIC Nombre del Programa de Cuenta Prepagada: Coppel Access Director del programa: Mezu (NA), Inc. dba. Alviere</i></p>	

LISTA DE TODAS LAS TASAS DE LA TARJETA DE DÉBITO PREPAGADA COPPEL ACCESS:

Todas las tasas	Importe	Detalles
Empezar		

Compra inicial de la tarjeta	\$0.00	La Tarjeta digital o física inicial es gratuita.
Tarjeta de sustitución	\$10.00*	Si necesita sustituir su tarjeta física por cualquier motivo, se le cobrará esta tasa.
Utilización mensual		
Activo Cuota mensual	\$0.00	No hay cuota mensual mientras su cuenta esté activa.
Inactividad Mensual	\$3.00	Se le cobrarán 3,00 \$ cada mes después de que no haya realizado ninguna transacción utilizando su cuenta o tarjeta durante 12 meses.
Añadir dinero		
Depósito directo	\$0.00	El depósito directo es gratuito.
Ingreso por cheque	\$4.99	Se le cobrarán 4,99 \$ por cada transacción cuando intente ingresar un cheque a través de cheque a distancia/ingreso de cheque móvil.
Depósito en efectivo	\$3.99	Se le cobrará una comisión de 3,99 \$ cuando realice un ingreso en su cuenta en un establecimiento comercial. Algunos comercios también pueden cobrar una tasa adicional en función de la ubicación
Depósito mediante tarjeta de débito	2.50%	Se le cobrará una comisión del 2,50% de la carga total cuando realice el ingreso en su cuenta a través de una tarjeta de débito vinculada.
Ingreso en cuenta bancaria	\$0.00	Se le cobrará una comisión de 0,00 \$ cuando realice un ingreso en su cuenta a través de una cuenta bancaria vinculada.
Gastar dinero		
Transferir o recibir dinero mediante ACH - El mismo día	\$0.00	Todas las transferencias de dinero ACH que se realizan el mismo día.
Transferir o recibir dinero mediante ACH - Al día siguiente	\$0.00	Todas las transferencias ACH que se realicen al día siguiente.
Consigue dinero		
Retiro de cajeros automáticos	\$3.50	Retiro en cajeros automáticos
Información		

Servicio de atención al cliente (automatizado)	\$0.00	Sin coste alguno por llamar a nuestra línea automática de atención al cliente, incluidas las consultas de saldo.
Atención al cliente (agente en directo)	\$0.00	La consulta de saldo es gratuita.
Consulta de saldo en cajeros automáticos (dentro de la red)	\$0.00	La consulta de saldo es gratuita.
Consulta de saldo en cajero automático (fuera de la red)	\$0.00	Llamada gratuita. Es posible que el operador del cajero automático le cobre una comisión, aunque no realice ninguna transacción.
Uso de la tarjeta fuera de EE.UU.		
Transacción internacional	3.5%	Del importe en dólares estadounidenses de cada transacción.
Retiro internacional en cajero automático	\$5.00	Esta es nuestra tarifa. También es posible que el operador del cajero automático le cobre una comisión, aunque no realice ninguna transacción.
Consulta de saldo en cajeros automáticos internacionales	\$0.50	Esta es nuestra tarifa. También es posible que el operador del cajero automático le cobre una comisión.
Otros		
Remesas internacionales	\$5.99*	Tasa única por envío de dinero.
Transferencia a una cuenta financiera externa de un tercero	\$0.00	Se le cobrará una comisión de 0.00 \$ cuando transfiera dinero a otros bancos estadounidenses.
Transferencias de persona a persona	\$0.00	Se le cobrará una comisión de 0,00 \$ cuando envíe y reciba dinero de otros titulares de cuentas Coppel Access.
*Las tarifas indicadas pueden ser inferiores en función de la ubicación.		

Registre su tarjeta para tener derecho al seguro de la FDIC y otras protecciones. Sus fondos se depositarán o transferirán a Community Federal Savings Bank, una institución asegurada por la FDIC. Una vez allí, sus fondos están asegurados hasta 250.000 dólares por la FDIC en caso de quiebra de Community Federal Savings Bank, si se cumplen los requisitos específicos del seguro de depósitos y su tarjeta está registrada. Para más información, consulte fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html.

Sin función de descubierto/crédito.

Puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente si tiene preguntas sobre su tarjeta o sus transacciones de las siguientes formas: por correo electrónico en ContactUs@CoppelAccess.com, por correo postal en 1040 S Gaylord St. Denver, CO 80209 o llamando al 1 (800) 801-6703.

Para obtener información general sobre las cuentas de prepago, visite cfpb.gov/prepaid. Si tiene alguna queja sobre una cuenta de prepago, póngase en contacto con nuestro equipo de atención al cliente en CoppelAccess@alviere.com, llamando al +1(866) 287-7054, o por correo postal a 1040 S Gaylord St. Denver, CO 80209. También puede llamar a la Oficina de Protección Financiera del Consumidor al 1-855-411-2372 o visitar cfpb.gov/complaint.

6. OTROS TÉRMINOS DEL ACUERDO

A. Ausencia de garantía de disponibilidad o de uso ininterrumpido

Ocasionalmente, los servicios relacionados con la Cuenta de la Tarjeta pueden estar inoperativos. Cuando esto ocurra, es posible que no pueda acceder a la aplicación móvil y que no pueda utilizar la tarjeta u obtener información sobre la cuenta de la tarjeta. Notifíquenos si tiene algún problema al utilizar la cuenta de la tarjeta o la aplicación móvil. Usted acepta que, salvo que así lo exija la legislación aplicable, el Banco o el Administrador del programa no serán responsables de las interrupciones temporales del servicio debidas a tareas de mantenimiento, cambios en el sitio web o fallos, ni el Banco o el Administrador del programa serán responsables de las interrupciones prolongadas debidas a fallos que escapen al control del Banco o del Administrador del programa, incluidos, entre otros, los fallos de los sistemas operativos y de interconexión, los virus informáticos, las fuerzas de la naturaleza, las pandemias, los conflictos laborales y los conflictos armados.

B. Limitación de responsabilidad

Salvo que lo exija la legislación aplicable, el Banco no será responsable ante el cliente si no puede completar una transacción con la Tarjeta por cualquier motivo ajeno a su voluntad. Salvo que se

estipule expresamente lo contrario en el presente Acuerdo o que así lo exija la legislación aplicable, el Banco, sus filiales y las partes con las que el Banco celebre Acuerdos para ofrecer su Cuenta de Tarjeta y los servicios relacionados no serán responsables de ningún daño indirecto, incidental, consecuente, especial, ejemplar o punitivo que surja o se relacione de algún modo con el uso de su Cuenta de Tarjeta, los productos o servicios adquiridos con la Tarjeta o el presente Acuerdo (así como cualquier Acuerdo anterior o relacionado que usted haya celebrado con el Banco).

C. Controles de la lengua inglesa

Cualquier traducción de este Acuerdo se proporciona para su conveniencia. El significado de los términos, condiciones y declaraciones aquí contenidos está sujeto a definiciones e interpretaciones en lengua inglesa. Cualquier traducción proporcionada puede no representar exactamente la información en el inglés original.

D. Servicio de atención al cliente de cuentas de tarjeta

Para obtener asistencia o información adicional sobre su cuenta de tarjeta, envíe un correo electrónico a ContactUs@CoppelAccess.com o póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente llamando al 1 (800) 801-6703.

E. Control/grabación telefónica

Ocasionalmente, podemos controlar y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros para garantizar la calidad de nuestro equipo de servicio o según lo exija la legislación aplicable.

F. Modificación y anulación

Salvo que la legislación aplicable exija lo contrario, el Banco podrá modificar o cambiar los términos y condiciones del presente Acuerdo en cualquier momento publicando el Acuerdo modificado en la Aplicación móvil, y cualquier modificación entrará en vigor en el momento de su publicación en la Aplicación móvil. El Acuerdo también está disponible en la aplicación móvil. Se le notificará cualquier modificación en la forma prevista por la legislación aplicable antes de la fecha de entrada en vigor de la modificación. No obstante, si la(s) modificación(es) se realiza(n) por motivos de seguridad o en su beneficio, el Banco podrá aplicarla(s) sin previo aviso. Cuando modifiquemos el presente Acuerdo, la versión vigente en ese momento será la que rija su Cuenta de Tarjeta y sustituirá a todas las versiones anteriores. El Banco podrá cancelar o suspender su Cuenta de Tarjeta o el presente Acuerdo en cualquier momento. Puede cancelar este Acuerdo poniéndose en contacto con el Servicio de Atención al Cliente para cerrar su Cuenta de Tarjeta. La cancelación del presente Acuerdo por su parte no afectará a ninguno de los derechos del Banco ni a sus obligaciones derivadas del presente Acuerdo antes de la cancelación.

IMPORTANTE: SI RESCINDE SU RELACIÓN CON EL BANCO O RETIRA SU CONSENTIMIENTO PARA RECIBIR COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SOBRE SU CUENTA DE TARJETA, LA CUENTA DE TARJETA SE CERRARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y YA NO PODRÁ UTILIZARLA.

G. Confidencialidad

El Banco puede revelar información al Administrador del Programa y a otros terceros sobre su Cuenta de Tarjeta o las transacciones que realice:

1. Cuando sea necesario para completar transacciones.
2. Para verificar la existencia y el estado de su Cuenta de Tarjeta para un tercero (por ejemplo, un comerciante).
3. Para cumplir con los requisitos de presentación de informes de organismos gubernamentales, órdenes judiciales u otros requisitos legales o administrativos.
4. Si nos da su autorización por escrito.
5. A los empleados, auditores, filiales, proveedores de servicios o abogados del Banco, según sea necesario.
6. De lo contrario, según sea necesario para cumplir con las obligaciones del Banco en virtud del presente Acuerdo o según se detalla en la Política de privacidad del Banco.

H. Ausencia de garantía en relación con los bienes o servicios, según proceda; créditos comerciales

El Banco no es responsable de la calidad, seguridad, legalidad o cualquier otro aspecto de los bienes o servicios que usted adquiera utilizando su Tarjeta. Si, por cualquier motivo, tiene derecho al reembolso de bienes o servicios adquiridos con su Tarjeta, la devolución y el reembolso correrán a cargo del comerciante. Si un comerciante abona un crédito en su cuenta de tarjeta a través de la tarjeta, es posible que el crédito no esté disponible inmediatamente, ya que no tenemos control sobre el momento en que el comerciante puede enviarnos la transacción de crédito.

I. Supervivencia

Todas las disposiciones del presente Acuerdo seguirán vigentes tras la rescisión del mismo o el cierre de su Cuenta de Tarjeta por cualquiera de las partes por acciones derivadas del presente Acuerdo o de su Cuenta de Tarjeta.

J. Ley aplicable

Usted acepta que, salvo en la medida en que sea incompatible con la legislación federal o se oponga a ella, y salvo que se indique lo contrario en el presente Acuerdo, las leyes del Estado de Nueva York, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, regirán el presente Acuerdo y cualquier reclamación o disputa que haya surgido o pueda surgir entre usted y el Banco (o el Administrador del programa), independientemente de su ubicación.

7. ARBITRAJE

EL PRESENTE ACUERDO EXIGE QUE TODOS LOS LITIGIOS SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE.

A excepción de las disputas que califican para la corte de reclamos menores, todas las disputas que surjan de o estén relacionadas con este Acuerdo o cualquier aspecto de la relación entre usted y el

Banco (o el Administrador del Programa), ya sea basado en Acuerdo, agravio, estatuto, fraude, tergiversación o cualquier otra teoría legal, se resolverán a través de arbitraje final y vinculante ante un árbitro neutral en lugar de en un tribunal por un juez o jurado y usted acepta que el Banco y usted están renunciando cada uno al derecho de juicio por un jurado. Usted acepta que cualquier arbitraje en virtud del presente Acuerdo tendrá lugar de forma individual; no se permiten los arbitrajes colectivos ni las demandas colectivas, y usted acepta renunciar a la posibilidad de participar en una demanda colectiva. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") con arreglo a su Reglamento de Arbitraje de Consumo, modificado por el presente Acuerdo.

El Reglamento de Arbitraje de Consumo está disponible en línea en: <https://www.adr.org/sites/default/files/Consumer%20Rules.pdf>.

El árbitro celebrará las audiencias, si las hubiere, por teleconferencia o videoconferencia, en lugar de comparecer personalmente, a menos que el árbitro determine, a petición suya o del Banco, que es apropiado celebrar una audiencia en persona. Cualquier comparecencia en persona se celebrará en un lugar que sea razonablemente conveniente para ambas partes, teniendo debidamente en cuenta su capacidad para viajar y otras circunstancias pertinentes. Si las partes no consiguen llegar a un acuerdo sobre la ubicación, dicha determinación deberá ser realizada por la AAA o por el árbitro. La decisión del árbitro se ajustará a los términos del presente Acuerdo y será definitiva y vinculante. El árbitro tendrá autoridad para conceder medidas cautelares temporales, provisionales o permanentes o medidas que prevean el cumplimiento específico del presente Acuerdo, pero sólo en la medida necesaria para proporcionar la reparación que justifique la reclamación individual ante el árbitro. El laudo dictado por el árbitro podrá ser confirmado y ejecutado ante cualquier tribunal competente. Sin perjuicio de lo anterior, nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo le impedirá poner los problemas en conocimiento de organismos federales, estatales o locales y, si la ley lo permite, éstos podrán solicitar reparación contra el Banco en su nombre.

Si alguna parte de esta Disposición de Arbitraje se considera inválida o inaplicable, tal conclusión no invalidará ninguna parte restante de esta Disposición de Arbitraje, este Acuerdo o cualquier otro acuerdo celebrado por usted con nosotros. Sin embargo, a pesar de cualquier disposición contraria en esta Disposición de Arbitraje o en este Acuerdo, la Renuncia a la Demanda Colectiva no es separable del resto de esta Disposición de Arbitraje y, en caso de que la Renuncia a la Demanda Colectiva se considere inválida e inaplicable, y sujeto a cualquier derecho de apelación que pueda existir con respecto a dicha determinación, cualquier demanda colectiva o procedimiento representativo se determinará en un tribunal de justicia y no estará sujeto a esta Disposición de Arbitraje.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE, NO UTILICE LA CUENTA DE LA TARJETA. LLAME AL 1 (800) 801-6703 PARA CERRAR LA CUENTA DE LA TARJETA.